

ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE OFERTAS DEL CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"

En Santiago, siendo las 10:00 horas del día 25 de enero del año 2023, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases del **CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"**, las que fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciaSE.org), se procede a levantar el Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativa de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefa del Área Jurídica, hoy Gerenta Legal; don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Director de Operaciones y Administración, hoy Gerente de Operaciones; y doña **FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR**, Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales, hoy Coordinadora de Abastecimiento, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE LA OFERTA

De conformidad a lo establecido en el numeral 5 de las Bases de Concurso, se presentó a este proceso, el siguiente postulante:

POSTULANTE	R.U.T.
HIPERMARC S.A.	96.621.750-2

2. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ANTECEDENTES ECONÓMICOS DEL POSTULANTE.

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.8.1 de las Bases del Concurso, fueron recepcionadas las declaraciones juradas simples del postulante, no obstante, lo anterior, estas no fueron acompañadas conforme a lo establecido en dicho numeral.

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.8.2 y 5.8.3 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los antecedentes técnicos y los antecedentes económicos del postulante.

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL POSTULANTE.

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.8.1 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los antecedentes administrativos del postulante individualizado precedentemente, no obstante, lo anterior, debe presentar lo siguiente:

- Copia de la escritura de constitución de las entidades o equivalentes y todas sus modificaciones.
- Copia de la inscripción social emitida con todas sus anotaciones marginales por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con certificación de vigencia no superior a 90 días contados desde la fecha de postulación y con todas las anotaciones marginales.
- Copia de la cédula de identidad de el o los representantes legales de la entidad. Se requiere acompañar las cédulas de identidad de al menos dos representantes legales quienes se encuentren habilitados para firmar.
- Individualización del oferente, según lo señalado en el Anexo A.1A de las Bases del Concurso, debidamente firmado por los dos representantes legales respectivos.
- Declaración jurada de aceptación de las Bases de Concurso según el Anexo A.3, debidamente firmada por los dos representantes legales respectivos e indicando la fecha suscripción.
- Declaración jurada de inhabilidades según el Anexo A.4, debidamente firmada por los dos representantes legales respectivos e indicando la fecha de suscripción.

4. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados en un plazo de 3 días hábiles, contados desde la notificación al postulante, al correo electrónico electromovilidad@agenciase.org indicando en el asunto

"Concurso Proveedores Vehículos Eléctricos MTE 2.0".

5. CIERRE DEL ACTA

Siendo las 12:00 horas, se pone término al proceso de solicitud de antecedentes administrativa de ofertas del presente proceso de licitación. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA

Gerenta Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SEBASTIÁN JURE WILKENS

Gerente de Operaciones

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR

Coordinadora de Abastecimiento

Agencia Chilena de Eficiencia Energética